

# 

# 

(Convention de La Maye du 5 Octobre 1991)

KREUBLICA DE COLOMBIA

El presente documento público (This public document-Lo présent acte public)

castako alzate beatriz eleha Masido firmado por: (Xesbeta simol by: - A (16 signe par:)

Addigitation on calidad de: NOTARKO

Legat et sello/estampina det MOTARIAS ANTIOQUIA Oserte senveimp et '' het myde de seet do / timbre det

Certificado

MEDHIIM

2/48/2016 8:19:50 9:31

| APOSTILLA | Open Ministry of Poveign Affairs of Colombia

Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie )

No. | AQCQ819567091

Phinisterio Digitalmente por (Digitaliy Signed by.)

Whisterio de Relaciones Exteriores de Colombia

WAMES ARTURO JURADO FLOREZ

Seeson: DOCUMENT AUTHENTICITY

if Tikujar: LATINDAMERICANA TOA SOCIEDAD POR ACCIONES Non. di dinimien: SMAPLIFICADA // LUIS JULIO OKTIZ LOOR Mary Gre def Tilliar Mark 61th holder of Joan

This de documento: This demont - Type de document)

White of the selection of the selection

99

141 Expedido (mm/dd/assa): 32/11/2016

al Ministerfo de Reladorres Exteriores, no esume la rosponsabilidad por al contenido del dou menta sposillado, Aniado S Ley 455/93

Le autentione de seta appending puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web: Tre authanticity of this Appellia may be verified by scassaing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cetre Apostille pout être vériliée en accédent l'a-Regietre our le site wob subvant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



#### -Sand 300000 0000000 social -22\ \\ 20000 e social Social despect description o possib general bengenera नेवक्काने , नेवक्कान 2000) 0000000 100

Yw 🔳

\*\*\*

Second Se 086 900 CHARRE PÚBLOA MUMERO 

2 GHNERAL ACTO: PODER

\$0.00 \$0.00 \$0.00

No. MT: 84:07/5764 123 CÉDILA WENTFICACION TRIBUTARIA ZEKO <u>\_</u> SIMPLIFICADA APODERADO:

ECUATORIANA No. 0400.348,831

verón, colombiano, mayor de edad, con domiciho y residenda sociedad 70,880,882, República de Colombia, ALZATE, Compando Lin Ź , 3es CÍRCULO NOTARAL Cassado ciudadania colonibiana CASTAÑO año dos mi departamento de Antioquia, ಾಜಭಾರ್ teninos: de febrero del 9 M O SEATAIS 80188 states states desce states 70.030 10.030 10.030 conyugai vigante, quien manifesto; es la doctora identificado con la municipio de Medellin dei mes CORREACEBALLOS Colombiano callioso ouya Notana Titular Ö eiguiente 7 (G

istorio alimbio de salensalad i sastallida esaberadadanta da maisa el memma com electrome, refied

riduoloy of raildiqa%

sociedad mercantil de nacionalidad colombiana denominada Medellin, en la camera 51A No. 105ur-81, donsituida M.C. Progradua Circle Notatisi de Medemin 21-252998-12, sociedad de la cual es Representante Legal y Gerente Administrativo, action no cips de Comercio de identificación tributaria - NIT 811.017.576-7 y con matrícula mercantil expection 13044, todo 10 SMYLHOADA de la asamblea ger Camara 737 602 902 903 como sociedad anónina, mediante escritura pública No. 240 Camara representación actia en este de septiembre de 2009, en el libro 9º., bajo el No. 33 SOS ACCOR el registro mercantil de de junio de 2008, registrada tembién en a Simplificacia, (23) (23) Œ) <u>0</u> .8 .4. j existencia v X O a ante el Notario Veinte 10 10 10 ACTUA SOCHIDAD 0 Indefinide, mediante acta No. 20 del 17 constitución, el 29 de marzo de 1869 en Ш Э ē. domiciliada en esta ciudad de sociedad (j) Õ ... 7 ATWOAMERICANA Ü marro de Œ esta cindad Q3 representación accionistas da Kara Live transformsda (1) 9



67989238190

Company of the first of the fir SECTED WASTER 25.05.05.05.05.05

:... (i) (i) Š. cuai se adiunta ñ la Cámara de Comercio, en esta misma facha, de cate instrumento. 

:::: (3) su Representante Legal y Gerente identificación ecuatoriana No. 0400,346,831, de profesión doctor en Jurisprudencia y Abogado de is Sociedad ESPECIAL, ambile , 120mg que representa, realice les siguientes actos y negocles jurídices que habrán de anunciadas SOCIEDAD del doctor LUIS -------(i) (j) Metropolitano de Quito, y con cédula de éste, en nombre Que sofuando en las calidades civiles Š Ž Ö LATINOAMITICAMA 000 quedo dicho atras, confiere ciudadano ecuatoriano, mayor de Ecuador, para < 0.68<u>i</u> es las más extensas facultades plenos efectos en femitorio ecuatoriano. <u>.0</u> 0 SMPLIFICADA, de COLO domicifiado en 1 Administrativo ACCO AMS 10 sufficients.

4. 90 ũ 1792086280001, las otales en dicha Suparintendencia aparacen registradas nombre presente escritura, las ACCIONES cuates fueron CEDIDAS a las siguientes personas, en la propondon que se indica: --S.A. (COLOMBIANA), Identificación 811,017,576-7, ECUADOR is transferencia de VEINTINUEVE MIL ACCIONES (29.060) ordinadas 1,00, que **5** A VALORES que actualmente y por efectos de una transformación que data desde representada tiene en su condición de accionista de LATINOAMERICANA con el Registro Único de Contribuyentes -SOCIEDAD COMPANIAS cada una SIMPLIFICADA, tal como consta en el certificado anexo a la de 2009, se denomina LATINOAMERICANA TCA americano Registar ante la SUPERINTENDENCIA DE de un doig LATINGAMERICANA TCA valor rotals <u>0</u> ROCKDOR

Sefora ANDREA (a) CATORCE MIL QUINIENTAS ACCIONES (14.500), ordinarias y nominativas calidad C. <u>.03</u> 20.051.348 ; ; ; 0 2 nacionalidad valor nominal de un dólar americano cada una S oludada la ্ট ক Z Z Z CESIONARA documento 

QUIMENTAS ACCIONES (14.500), ordinerias y nominativas de valor nominal de un délar americano cada una USD (1.00) al señor LEONARDO CATORCE MIL 

Japei natatut para apa apindana en in recritura piblica - Ma lince capid para el mennio

### cogodi na leb -19 -2025(\$) ej konnok jaan Suurus And Andreas

537.579 e de mas  $c\dot{c}$ nacionalidad Q Z ardentico O identidad Chidadano O O NON CAN nacional doumanto 02023





0 2 apoderado queda investido, no sólo de las facultades expresas y el mandatarilo pueda ejercer esta representación en todo momento, (0) ecuatoriana Cestión en beneficio 088 transferencia de las 29.000 acciones detalladas en el presente instrumento, en ningún S (1) (2) (2) 20 E chardionales relacionales <u>©</u> poderdante, de tal modo 3 (7) M M se nombre en todo to especiales, 2003 2003 2003 2003 reafizar Ö apoderados mendato convertdo y  $\widetilde{\mathbb{Q}}$ 300;sqsq actuar 9,83 99 22 consignadas, ered appearance <u>(i)</u> (V (G) (Q) establecidas atribuciones Õ 

ysmini angaith at supersums i saistiggis renggas sangas a sa sedar fij senesipes wel sammigaine, pries

poder incluye las facultades contenidas en los Artículos 8 y A(15 della lay de (E) Sold of œ (2) (2) (2) Apoderado 1860000 Ü consecuentemente 300 80208 2 **2000** Herader Ü (6 (1) (1) ompedito o facultades Sounder 

La vigencia de este Poder Especial es hasta que sea expresamente revocado

(S) () (I) <u>C</u> 30.00 30.00 6508CiR 0 m presente  $\langle \mathbb{Q} \rangle$ opinmene i E experience dejedado \*\*\*\*\* ise capacidades todo ni en parte 75 20 20 () () ÇÜ G E consideración consecuencia, 1 

tion kestalia on ora Ara season bilance pestiland 153 PASSAGE

CUARTO - VIGENCIA Y REVOCACION: El presente poder estará vigente durante
una vez la poderdante tenga certificación expedida por la SUPERINTENDENCIA DE COnsociático y vivi opera nel enclumba de despeta enclumba de las
Elgencia de apostilia para hacerlo valer en la
HASTA AQUÍ MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS
Leído el presente instrumento por el(la)(los) compareciente(s), firma(n) en prusba de su asentimiento junto con el Notario quien en ésta forma lo autoriza,
Se advierte a los otorgantes, de exta escritura de la obligación que tlenen de leer la
fotalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los delos en elle
consignados, con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que les pareciere; la firma
de la misma demuestra su aprobación lotal del texto. En consequencia, el Notario no asime nincuna responsabilidad por amores o traxactitudes aetablicables con
terioridad a la firma de los otorgantes y del notario. En tal caso, estos deben
corregidos mediente el dengemiento de una nueva escritura, suscrita por todos los
que intervinieron en la inicial y sufragada por los mismos. (Art. 35 Decreto Ley
Derechos notariales \$52,300, Superinfendencia y Fende Nacional de
and the second control of the second control
Se extendió en las hojas: Aa029538309/Aa029538310/ Aa029538311,

Athri untuital para nan escinaine en le enceinem pablica - Le frene enets pura el nomente



## 4.2 A.2 3000 6.4<sub>0</sub>0



30 30 40 (444) (444) VIENE DE LA HOJA DE PROTOCOLO: A402953310 de la Escritura febraro de 2016

ALBERTO CORREA OF BALLOS

Dirección  Estado civi 

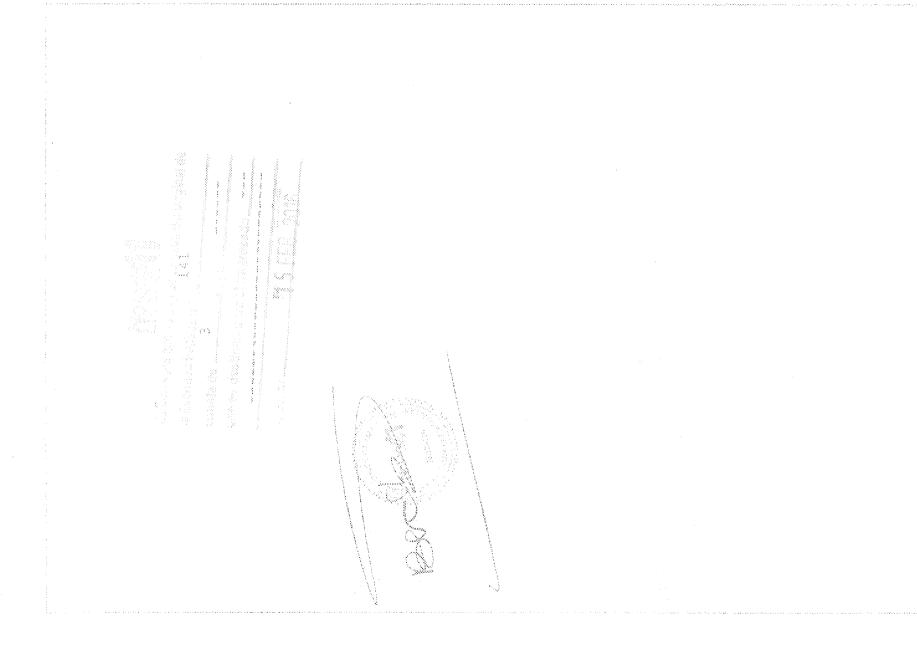
NOTARIA ONCE (11) DEL CIRCULO DE MEDELLIN

Null Zikiyas





ANTERNATION AND THE ANTERNATION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT



Vapel antarini para ana ma malacina ya le secribara pakilar - Sta lime cambo para el mounto